**Comunicado Núm. 0179/2021**

**Aprueban ediles licencia temporal del presidente municipal Juan Rodolfo**

● *Será del 19 de abril hasta el 8 de junio del presente año*

**Toluca, Estado de México, viernes 9 de abril de 2021.-** Durante la trigésimo quinta sesión extraordinaria de Cabildo de Toluca, los ediles aprobaron por unanimidad de votos la solicitud presentada por el presidente municipal Juan Rodolfo Sánchez Gómez, relativa a la aprobación de una licencia temporal a partir del 19 de abril y hasta el 8 de junio de 2021, con fundamento en lo establecido en el artículo 40 inciso C y el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

 En la sesión también se dio a conocer el informe presentado por la Secretaría del Ayuntamiento, para conocimiento del cuerpo edilicio, sobre la reincorporación realizada el día de ayer del alcalde Juan Rodolfo Sánchez Gómez, conforme a la ley, dando por concluida la licencia temporal anunciada en la trigésimo cuarta sesión extraordinaria de Cabildo, razón por lo que este viernes presentó la solicitud de licencia temporal por el periodo antes mencionado.

Asimismo, el secretario del Ayuntamiento dio a conocer el número y contenido de los expedientes turnados a comisiones edilicias durante el mes de marzo de 2021, con mención de los resueltos y los pendientes de dictaminar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Pie de foto. -** Durante la trigésimo quinta sesión extraordinaria de Cabildo de Toluca, los ediles aprobaron por unanimidad de votos la solicitud presentada por el presidente municipal Juan Rodolfo Sánchez Gómez, relativa a la aprobación de una licencia temporal a partir del 19 de abril y hasta el 8 de junio de 2021, con fundamento en lo establecido en el artículo 40 inciso C y el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.